



AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**UNIDAD PRESTACION DE SERVICIOS FRAY BARTOLOME**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 2589812017 ENT. 50022**

EL SUSCRITO: MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. 2589812017 ENT. 50022**




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 22 ENE 2018


Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

27 ENE 2018

MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig:12440:SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Dest:UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO
Asun:RESPUESTA

Fecha:2/12/2017 06:18 PM

Fol:1 Anx:0

Rad:SAL-1121/1 RPA:ENI-49840

112/71

FOR-BS-045

Código 12440

Bogotá D.C.,

Señor

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

C.C. No 79.719.965

Señora

MARÍA ISBELIA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

C.C. No 52.080.433

Dirección: Calle 65 # 96 A - 10

Código Postal: 111041

Barrio: Los Ángeles

Localidad: Engativá

Teléfono: 3215950112 – 5408482 – 3202067844 - 3915887

Ciudad

Asunto: Segunda Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social

Referencia: Requerimiento No. 2589812017 - Radicado ENT. 49840 de fecha 08/11/2017
Radicado INT. 57968 de fecha: 10/11/2017
Radicado ENT. 50022 de fecha: 08/11/2017

Respetado Señor Miguel Ángel, respetada Señora María Isbelia:

Reciban un cordial saludo.

En atención a su comunicación remitida a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, relacionada con el caso de la persona mayor **Álvaro Gutiérrez Baquero**, identificado con C.C. No. 3.022.315, aunado a la respuesta emitida por esta misma Subdirección bajo el radicado SDIS SAL. 102065 del 23 de noviembre de 2017, de manera atenta me permito dar respuesta en los términos que siguen:

El día 13 de diciembre de 2017, el equipo técnico de validación del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", realizó visita institucional a la persona mayor, en las instalaciones de la Casa Hogar Sabiduría de Mis Años, en la que logró realizar un acercamiento a la situación socio económica y familiar de la persona mayor.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

En virtud de lo anterior, el concepto técnico establecido en la visita realizada, fue estudiado el día 20 de diciembre de 2017 por la Mesa Técnica de Estudio de Caso del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", escenario en el cual en esta oportunidad no fue posible emitir un concepto favorable dado que el señor Gutiérrez cuenta con red de apoyo familiar activa que afortunadamente contribuye a su cuidado y atención, por tal razón el caso fue cerrado por incumplimiento del criterio de identificación "**Ausencia de redes sociales o familiares que garanticen el desarrollo y cuidado de la persona mayor**", el cual está establecido para el servicio social en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través de los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente.

MARÍA PAULA MATIZ GONZÁLEZ

Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.

Unidad de Prestación de Servicios de Salud Fray Bartolomé de las Casas. Área de Trabajo Social. Dirección: Carrera 6 A No. 119 B – 14. Teléfono: 6583030 – 3499080

Subdirección Local Engativá. Proyecto 1099. Calle 78 # 69 A – 57. Barrio Santa Helenita. Teléfono: 4361832.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro- Profesional Subdirección para la Vejez
Revisó: Paulo Ernesto Realpe Mejía – Asesor Jurídico Subdirección para la Vejez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL